Municipalidad
Monte Patria
DIDECO-ODEL

MAT: Autoriza capacitación al Funcionario(a)
DECRETO ALCALDICIO Nº13860-
MONTE PATRIA: 25 de octubre 2017

VISTOS:

- Constitución Política de la República;
- El D.F.L. Nº 1/19.704, del 27/12/2001 del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.
- Decreto Alcaldicio Nº14.729 de fecha 06 de diciembre de 2016, que aprueba asunción de concejales y Alcalde, por un periodo de cuatro años 2016-2020.
- Decreto Alcaldicio Nº15.185 de fecha 15 de diciembre de 2016 que aprueba el Presupuesto Municipal para el periodo 2017.
- Decreto Alcaldicio Nº14.823 de fecha 07 de Diciembre de 2016 que nombra Administrador Municipal al Sr. Robinson Lafferte Cortes.
- Decreto Alcaldicio Nº14.962 de fecha 09 de diciembre de 2016 que autoriza la delegación de facultad de firmas al Sr. Robinson Lafferte Cortes, bajo la fórmula "por orden del Alcalde", complementado por el Decreto Alcaldicio Nº15.192 de fecha 15 de diciembre de 2016.
- Decreto Alcaldicio Nº5.622 de fecha 15 de Junio de 2011, que crea la Oficina Municipal de Turismo y Decreto Nº 11.009 de fecha 23 de agosto 2017, que modifica la dependencia de dicha Unidad.
- Se adjunta correo y programación.

En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDO:

Que esta una capacitación, es de relevancia para el ámbito de trabajo de proyectos turísticos. Se solicita autorización para el Funcionario (a) posteriormente mencionado, para que asista a dicha capacitación.

DECRETO:

1. **AUTORICESE,** asistencia a **"Capacitación de Diseño y Presentación de Proyectos y / o Programas FNDR"** organizada por SERNATUR y la SUBDERE, a la funcionaria, **JENNIFER SEPULVEDA SOBARZO Rut; 14.026.381-8,** a realizarse el día 31 de Octubre, desde las 09:30 a 12:30hrs, en la Ciudad de La Serena.

2. **PAGUESE,** al funcionario (a) antes indicado el siguiente valor por **$ 25.139.- (veinticinco mil ciento treinta y nueve pesos)**
Correspondientes a:
01 viatico al 40% $17.639.-
Pasajes $7500.-

Total $25.139.-

4. **IMPÚTESE** el gasto al funcionario (a) a la cuenta de 215.21.04.004.006.015 "Dideco coordinación oficina de Turismo" A.G 5.2.1

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE A LAS UNIDADES MUNICIPALES Y AL INTERESADO

Bernardita Cortés Gómez
SECRETARIO MUNICIPAL

Camilo Ossandon Espinoza
ALCALDE

CVOE /WM/RAE/xcj
DISTRIBUCIÓN:
- Secretaria Municipal
- Archivo Finanzas
- Archivo ODEL